## Zona Comercial de Tacna se beneficia con 32 nuevas subpartidas

Unas 32 nuevas subpartidas podrán encontrarse en la Zona Comercial de Tacna beneficiando a más de diez mil comerciantes de la zona indicada y al gremio de imprentas, informó el presidente del Directorio de la Zona Franca de Tacna (Zofratacna), Ing. Aldo Fuster.

Ello gracias al Decreto Supremo N° 347-2021-EF, que aprobó la ampliación y la adecuación al Arancel de Aduanas 2017 de la lista de mercancías susceptibles de ser comercializadas en la Zona Comercial de Tacna.

Dentro de los nuevos productos que podrán adquirirse en la Zona Comercial de Tacna sin pagar impuestos se encuentran lámparas y focos LED, termómetros electrónicos, tacómetros, velocímetro; neumáticos para automóviles; papeles para la imprenta; bombas de agua; comprensores de aire; termas a gas.

Además, motoguadañas para cortar pasto; ajugas para máquina de coser; máquinas de aserrar de banco; máquinas de percusión manual; máquinas registradoras de ticket; pistolas de soldar eléctricos; máquinas para soldar; cámaras de seguridad; GPS; luces led; cables coaxilales; tacometros; velocímetros; termómetros.

Asimismo, el gremio de imprentas de la región de Tacna se

beneficiará al importar o adquirir impresoras offset; tintas de imprenta de color y negro; papel autocopia; impresoras para las gigantografías; y otros tipos de papel, sin IGV.

Esta norma ha sido el resultado de un trabajo conjunto entre el Gobierno Regional de Tacna, Zofratacna y los usuarios de la AJU, que venía impulsándose desde 2016.

La norma que también trabajaron y canalizaron los congresistas por Tacna, Betssy Chávez Chino, Fernando Herrera Mamani (+) y Esmeralda Limachi Quispe, contribuirá a la reactivación económica de la Región de Tacna, ya que estos productos se pueden importar hacia la Zona Franca y pagando el 6% de Arancel Especial, pueden internarse a la Zona Comercial de Tacna para ser adquiridos sin el pago del IGV e ISC.

Zofratacna y la AJU ZOTAC están impulsando la conformación de una mesa de trabajo con la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Economía y Finanzas, y Ministerio de la Producción, con el fin de incorporar más subpartidas y otras normas pendientes para el fortalecimiento de la Zona Comercial de Tacna.